



República de Panamá
DISTRITO DE CHAME
CONCEJO MUNICIPAL DE CHAME
Acuerdo N° 09
(de 28 de mayo de 2026)

**POR EL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME
APRUEBA EL CAMBIO DE PROYECTO DE INVERSIÓN DE IMPUESTO BIEN
INMUEBLE FONDO IBI DEL AÑO 2023.**

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAME
EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y,

CONSIDERANDO:

Que la ley 66 de 29 de octubre de 2015, tiene el objetivo general de garantizar la realización del proceso de Descentralización de la Administración Pública, mediante la transferencia de recursos necesarios a los gobiernos locales en coordinación con el gobierno central.

Que es función del Alcalde, presentar al Consejo Municipal el proyecto de acuerdo al presupuesto de renta y gastos, que contendrá el programa de Proyectos de Descentralización y Funcionamiento según la ley 66 de octubre de 2015.

Que mediante el acuerdo N° 03 del 11 de mayo de 2023, se aprobó el presupuesto de inversión del Fondo del Impuesto de Bien Inmueble para el año 2023, por el monto de **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS BALBOAS CON OCHENTA Y SIETE CENTÉSIMOS DE BALBOAS (B/. 962,222.87)**, dentro del cual fue aprobado Comité Ejecutivo de Descentralización mediante resolución N° 171-2023 del 29 de diciembre de 2023, por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL BALBOAS (B/. 151,000.00)** divididos en un monto de **NOVENTA MIL BALBOAS (B/. 90,000.00)** del Proyecto 052: Construcción De Mercado Publico (Corregimiento de Chame, Distrito de Chame), y **SESENTA Y UN MIL BALBOAS (B/. 61,000.00)** de los Proyectos 004 Mejoramiento a la rampa de los Pescadores (Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame), 015 Mejoramiento a el Nuevo Edificio Municipal Distrito De Chame y 023 Mejoramiento a la Entrada Principal Del Corregimiento De Chame (Distrito De Chame).

Que, en atención a lo planteado, y dado el impedimento para ejecutar la obra, se convocó a consulta ciudadana a fin de que escogiera un nuevo proyecto.

Que cumpliendo con la formalidad que exige la Autoridad Nacional de Descentralización y posterior a la consulta ciudadana se,

ACUERDA:

Artículo 1: Aprobar el cambio de nombre del proyecto del presupuesto de inversión de 2023 de acuerdo a siguiente detalle:

CAMBIO DE NOMBRE DE PROYECTO PRESUPUESTO 2,023 A DESCARTAR	MONTO
052 Construcción de Mercado Publico, Corregimiento de Chame, Distrito de Chame	B/. 90,000.00
CAMBIO DE NOMBRE DE PROYECTO APROBADO	MONTO
052 Mejoramiento al Mercado Publico Municipal del Corregimiento de Bejuco, Distrito de Chame	B/. 90,000.00
TOTAL	B/. 90,000.00
CAMBIO DE PROYECTO PRESUPUESTO 2,023 A DESCARTAR	MONTO
004 Mejoramiento a la Rampa de los Pescadores Corregimiento de Nueva Gorgona Distrito de Chame	B/. 20,000.00
015 Mejoramiento a el Nuevo Edificio Municipal Distrito de Chame	B/. 25,000.00
023 Mejoramiento a la Entrada Principal del Corregimiento de Chame Distrito de Chame	B/. 16,000.00
CAMBIO DE PROYECTO APROBADO	MONTO
052 Mejoramiento al Mercado Publico Municipal del Corregimiento de Bejuco, Distrito de Chame	B/. 25,000.00
053 Construcción de Gazebo en el Parque del Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame	B/. 10,000.00
054 Mejoramiento a la Cancha de Baloncesto del Corregimiento de Nueva Gorgona, Distrito de Chame	B/. 10,000.00
055 Mejoramiento al acueducto de la Comunidad del Celaje, Corregimiento de Chame, Distrito de Chame	B/. 16,000.00
TOTAL	B/. 61,000.00

Artículo 2: Este acuerdo empezara a regir a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Certifico que todo lo anterior es
Fiel copia de su Original

Concejo de Chame, 05 de 06 de 26
Secretaria: [Firma]

Presentado ante el pleno del Honorable Concejo Municipal por el Honorable Alcalde del distrito de Chame, a consideración de los Concejales.

Dado en el salón del Concejo Municipal de Distrito de Chame a los veintiocho (28) días de mayo de 2026.

Carlos Julio Reyna
H.C CARLOS JULIO REYNA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Yessiel Moran G.
YESSIEL MORAN G.
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAME Primero (1) de junio de 2026.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO Y SANCIONADO EN TODAS SUS PARTES.

Ejécútese, Cúmplase, publíquese y archívese.

Francisco León
ING.FRANCISCO LEÓN
ALCALDE DE CHAME



Olydia Ortega
OLYDIA ORTEGA
SECRETARIA DE ALCALDÍA



Certifico que todo lo anterior es Fiel copia de su Original

Concejo de Chame 05 de 06 de 26

Secretaria: *Yessiel Moran G.*